

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0222/25

AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE TORMES**A N U N C I O****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2025**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2025, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público lo siguiente:

1.- Resumen por capítulos del referenciado presupuesto:**ESTADO DE INGRESOS****a) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos	37.200,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €
3. Tasas y otros ingresos	14.970,00 €
4. Transferencias corrientes	32.210,00 €
5. Ingresos patrimoniales	11.620,00 €

b) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7. Transferencias de capital	29.000,00 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €

Total Estado de Ingresos	125.000,00 €
--------------------------	--------------

ESTADO DE GASTOS**a) Operaciones corrientes**

1. Gastos de personal	26.400,00 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	60.350,00 €
3. Gastos financieros	200,00 €
4. Transferencias corrientes	50,00 €

b) Operaciones de capital

6. Inversiones reales	38.000,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €
Total Estado de Gastos	125.000,00 €

2.- Plantilla y relación de puestos de trabajo, aprobada junto al presupuesto:

Personal funcionario: Secretaría-intervención, 1 plaza en régimen de agrupación.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales antes citada, contra el presupuesto aprobado definitivamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P. Avila.

Los Llanos de Tormes, 25 de enero de 2025.

El Alcalde, *Alfonso Martín González*.